

CUDAP: EXP-UNC:0002818/2016

VISTO:

La solicitud del trámite de Rectificación de Acta presentado por la alumna Yain Elena Garita-Onandia, DNI 37.133.848, reclamando por la calificación del Taller de Trabajo de Campo de la carrera de Licenciatura en Antropología, aprobada con nota 10 (diez) y en su actuación académica aparece con 9 (nueve); y

CONSIDERANDO:

Que por Acta de Promociones 01099 del Libro 02014 a la alumna Yain Elena Garita-Onandia se la calificó con nota 9 (nueve), y

Que el profesor Darío Olmo, a cargo del Taller de Trabajo de Campo, manifiesta que el reclamo está bien fundado y corresponde rectificar la calificación de la alumna cambiándola a 10 (diez), y

Que se hace necesario corregir el error

Por ello:

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Promociones 01099 del Libro 02014 que corresponde al Taller de Trabajo de Campo (N031) y a la estudiante Yain Elena Garita-Onandia, DNI 37.133.848, modificar NOTA, donde dice: 9 (nueve) debe decir: 10 (diez)

ARTICULO 2º) AUTORIZAR al profesor Darío Olmo a firmar las Actas Rectificadoras una vez confeccionadas por el Área Enseñanza.

ARTICULO 3º) PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar y archivar.

CORDOBA 01 MAR 2016

RESOLUCION N°: 0103

aer

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES